

**ANEXO****Convocatoria: Resolución de 12 de mayo de 2006  
(BOE del 15 de mayo)**

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

*Secretaría*

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Ayudante de Secretaría. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: PR. Secretaría de Estado de Comunicación. Madrid. Nivel: 16. C. específico: 4.554,12 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Chamorro de Vera, Teresa. N.R.P.: 3123477335A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

**UNIVERSIDADES****11311** *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2006, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran funcionarios docentes universitarios.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades, convocada por Resolución de 4

de mayo de 2005 (BOE del 6 de junio), de acuerdo con lo establecido en artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguientes nombramientos:

1.1 Categoría: Profesor Titular de Universidad. Clase de convocatoria: Concurso.

Nombre y apellidos: María Isabel Cuevas Fernández. DNI: 08966998-B.

Área conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

1.2 Categoría: Profesor Titular de Universidad. Clase de convocatoria: Concurso.

Nombre y apellidos: María Jesús Hernández Muñoz. DNI: 50842359-P.

Área conocimiento: «Electrónica». Departamento: Física Aplicada.

1.3 Categoría: Profesor Titular de Universidad. Clase de convocatoria: Concurso.

Nombre y apellidos: María Dolores Petit Domínguez. DNI: 02857478-G.

Área conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica y Análisis Instrumental.

2. Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de mayo de 2006.-El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.